

54459

28



54459

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. Julian GASUSO PEON, de nacionalidad española, residente en Madrid, c/ Aguilera nº 7 por: «DISPOSITIVO ELEVADOR DE PUERTAS».

MEMORIA - DESCRIPTIVA

5.- El actual modelo se refiere, como su enunciado indica a un dispositivo elevador de puertas, durante la fase de apertura de las mismas, el cual dentro de una gran sencillez mecánica, cumple los fines primordiales con la máxima seguridad y eficacia.

10.- En la actualidad se presenta con frecuencia el problema determinado por las alfombras en sus proximidades a las puertas y es sabido que dichas alfombras, al abrir las puertas, o bien impiden la apertura total de ella, o la apertura de la puerta determina una pronunciada arruga u ondulación de la alfombra, siendo enojoso, y



en la generalidad de las veces, dichas ondulaciones o arrugas dan lugar a tropiezos y traspies.

- 5.- Todos estos inconvenientes quedan resueltos de manera satisfactoria con el dispositivo, objeto de este modelo, el cual, por su característica de construcción y forma tiene una fácil aplicación o disposición sobre las puertas, con lo cual, el efectuar la apertura de estas, al mismo tiempo que efectúa su movimiento de giro, se produce una pequeña elevación del plano de la puerta con el fin de que ésta no tropiece con el alfombrado, pudiendo llegar éste hasta el mismo nivel de la puerta sin que se produzcan arrugas ni ondulaciones de las alfombras, o interrupciones en la total apertura de la puerta.
- 10.- Igualmente, otra característica del dispositivo objeto de este modelo, es la de que la puerta por su propio peso vuelve a ocupar su posición normal, por efecto de los esfuerzos del dispositivo que empuja a la puerta a su posición de origen.
- 15.- El dispositivo elevador de puertas, en esta memoria recomendado, está constituido por dos piezas laminares acodadas en ángulo recto, o de sección en "L", y una varilla cilíndrica de extremos semiesféricos. Las piezas laminares de sección en "L" presentan en una de las ramas del ángulo los taladros suficientes para su fijación a la puerta y en la otra rama del ángulo y por la cara inferior se ha efectuado un rebajo igualmente semiesférico en el que es recibida la extremidad de la varilla.
- 20.-
- 25.-



54459

- 5.- Una de las piezas laminares anguladas se fija en la parte del angulo superior de la puerta, del lateral correspondiente al de las bisagras o goznes habiendose efectuado previamente en la parte superior de la puerta y en el angulo correspondiente, un pequeño recorte o entalladura de profundidad adecuada, con el fin de que al elevarse la puerta no tropiece con el ángulo del marco. La otra pieza laminar angulada se fija al marco de la puerta a una distancia del anterior que viene determinada por la longitud de la varilla, esta varilla se acopla entre dichas dos piezas anguladas, de manera que sus extremidades rematadas en forma semiesferica queden convenientemente encajadas en los rebajos previstos en una de las ramas de las piezas anguladas.
- 10.-
- 15.-

- 20.- Cuando se comprenda mejor la indole del dispositivo y de los medios diseñados para su ejecución y puesta en práctica, otros objetos y ventajas del modelo se pondrán de manifiesto en el transcurso de esta memoria, consistiendo está sustancialmente en la descripción, arreglo y correlación de las piezas, las cuales se describen de una manera esquemática con fines ilustrativos, por lo tanto esta descripción debe ser considerada sin limitaciones de ninguna clase.

- 25.- La descripción detallada que se dá a continuación proporciona una idea más clara del invento al ser considerada en unión de los dibujos adjuntos, que mostrarán por vía de ejemplo los detalles más característicos de la idea del modelo, al hacer referencia a



54459

un posible caso de realización práctica,. En dichas láminas de dibujos se emplean marcas de referencia semejantes para indicar piezas y partes que se corresponden en las distintas vistas representadas.

5.- En dichos planos:

La fig. 1ª, corresponde a varias vistas de las piezas laminares anguladas del dispositivo en esta memoria preconizado.

10.- En la fig. 2ª, se representa un caso práctico de aplicación del dispositivo.

Haciendo referencia a las figuras representadas, se indica con el número -1- una de las ramas de la pieza angular laminada, la cual presenta en su superficie una pluralidad de calados -2- en los que son recibidos los elementos de fijación de esta pieza a la puerta. La otra rama -3- de la citada pieza angular, presenta por su cara inferior un rebajo -4- semiesférico, en cuyo rebajo es recibido el extremo de la varilla cilíndrica -5-, cuya varilla presenta las extremidades de forma igualmente esférica para su perfecto acoplo a dichos rebajos -4-.

20.- La disposición de este dispositivo en las puertas, se efectúa tal y como se indica en la fig. 2ª, en la que una de las piezas laminares anguladas, se fija en la parte superior del ángulo de la puerta, correspondiente al lateral de las bisagras. La parte superior del ángulo de esta puerta -6- presenta un rebajo -7- de profundidad suficiente para facilitar la elevación de la puerta al ser ésta abierta. La otra pie-

25.-

za laminar angular se fija al marco -8- de la puerta y a una distancia de la fijada en el angulo superior de la puerta -6- según la longitud de la varilla -5- estando la puerta cerrada.

- 5.- Una vez dispuesto este dispositivo debidamente en la puerta, su funcionamiento se determina por la acción de palanca de la varilla -5- al ser abierta la puerta y tratar de disminuir la distancia que separa a las piezas anguladas, cuya varilla tiene como punto de apoyo la pieza laminar fijada al marco de la puerta, y la otra pieza angular actúa de tope.

- 10.- Descrita suficientemente la naturaleza del modelo así como la forma de llevarlo a la práctica, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

- N O T A -

- 20.- Se declaran de propiedad y novedad en España, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1a.- Dispositivo elevador de puertas, caracterizado por estar constituido por dos piezas laminares anguladas y una varilla, estando dotadas las piezas anguladas, en unas de sus ramas, de unos taladros para su fijación, y la otra rama tiene por su parte infe-

25.-

28 M



54459

rior, un rebajo o hendidura en la que es recibido el extremo de la varilla.

5.-

2a.- Dispositivo elevador de puertas, que se caracteriza porque una de las piezas angulares, la fijada al marco de la puerta, actúa de punto de apoyo de la varilla que, a su vez actúa de palanca sobre la otra pieza laminar fijada a la puerta para producir la elevación de esta al ser abierta.

3a.- "DISPOSITIVO ELEVADOR DE PUERTAS"

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y planos que la ilustran.

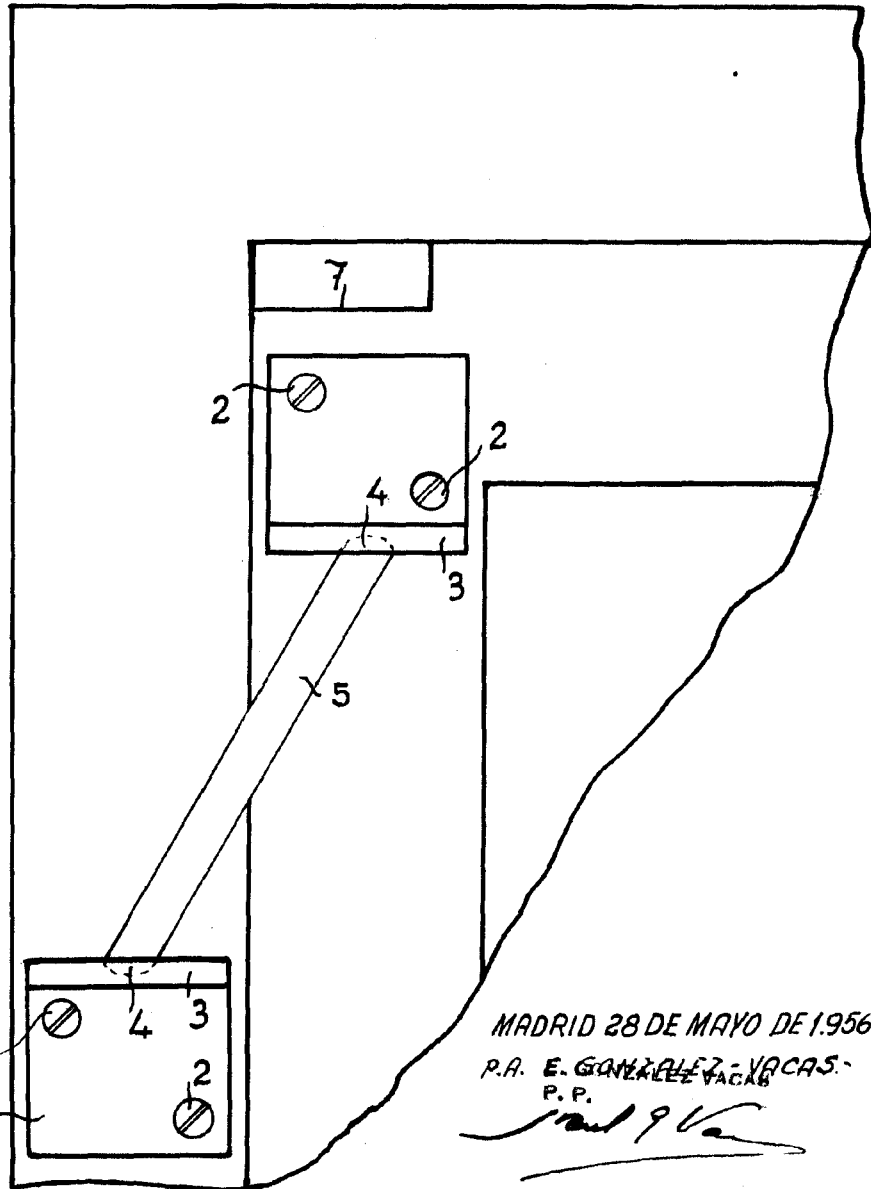
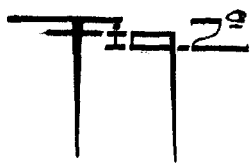
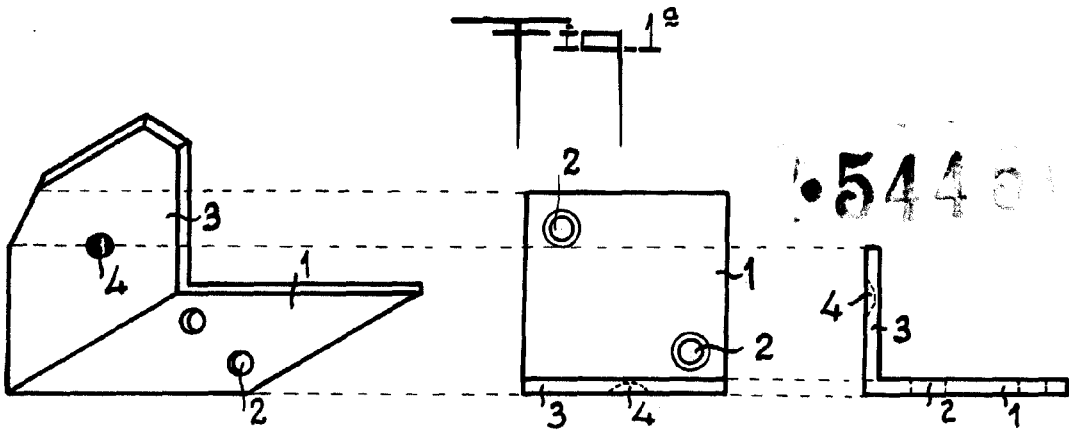
Madrid, 28 de Mayo de 1.956

E. GONZALEZ VACAS  
P.P.

28



5440



MADRID 28 DE MAYO DE 1956.

P.A. E. GONZALEZ VACAS.  
P. P.

*E. González Vacas*